

Caso Práctico 02

Dos jóvenes emprendedores canarios, Ruyman y Norberto, adquieren para su empresa RUYNÓ, SA, una nave industrial en el P.I. de Arinaga, en desuso desde hace más de 5 años y cuyas características son:

- Superficie: 1.450 m² en planta, con una entreplanta –o “tronja”- de 100m² y 3m de altura libre.
- Altura de la nave: 12 m
- Retranqueo: 6 m en toda la parcela.

Y desean acometer la reforma de la nave, que se encuentra en buen estado de conservación y con potencia eléctrica contratada suficiente para realizar la nueva actividad, que consiste:

- a. Una cadena de montaje para la fabricación de carenados para motocicletas eléctricas, que se realizará utilizando herramientas neumáticas, alimentadas desde compresor de aire de 30KW, 66 db(A), 7.5-13 bar y volumen del tanque 3m³.
- b. Un almacén de tornillería y piezas metálicas de 15 m².
- c. Una zona de uso administrativo y control de calidad en la entreplanta.
- d. Un ascensor de uso mixto de acceso a la entreplanta, modelo Superlift V20.

Se le solicita la emisión de un Informe, como Técnico Especialista en Seguridad Industrial, con los siguientes puntos:

- Normativa de aplicación
- Requisitos documentales para la Puesta en Servicio del Establecimiento.
- Requisitos dotacionales de instalaciones de protección activa contra incendios de los establecimientos industriales.

Independientemente, el proyectista desea dotar a la nave, de una Sistema de detección y de alarma de incendios, pero encuentra gran dificultad en instalar detectores convencionales (puntuales) y valora instalar novedosos detectores lineales de humo motorizados de rayos infrarrojos (Barreras de detección lineal), por lo que le solicita un informe sobre los requisitos que le ha de exigir al fabricante.

Decreto 154/2001, 23 julio, por el que se establece el procedimiento para la puesta en funcionamiento de industrias e instalaciones industriales

Reglamento (UE) nº 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción

Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendio.

Decreto 16/2009, 3 febrero, por el que se aprueban Normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones.

Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.